

LA FIESTA DE LA DIVINA MISERICORDIA

2º DOMINGO DE PASCUA



La Fiesta de la Misericordia es algo nuevo y perpetuo a la vez. Estuvo y está siempre presente en el misterio de la Redención. La Pascua es el triunfo de Cristo Resucitado, el culmen de la Redención de los hombres, y la Fiesta de la Misericordia (el domingo siguiente y parte de la octava de Pascua, que es como una prolongación del mismo y único día) es una invitación de Dios a ver todo el misterio Pascual (Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo) desde la realidad que lo motivó: su Amor Misericordioso.

ÚLTIMA TABLA DE SALVACIÓN

Jesús mismo le explicó a santa Faustina el motivo por el cual establece esta Fiesta: “Las almas mueren a pesar de mi amarga Pasión. Les ofrezco la última tabla de salvación, es decir, la Fiesta de la Misericordia” (D-965).



PALABRAS DE NUESTRO SEÑOR

“Hija mía, habla al mundo entero de mi inconcebible Misericordia. Deseo que la Fiesta de la Misericordia sea refugio y amparo para todas las almas y, especialmente, para los pobres pecadores. Ese día están abiertas las entrañas de mi Misericordia. Derramo todo un mar de gracias sobre las almas que se acercan al manantial de mi Misericordia. El alma que se confiese y reciba la Santa Comunión obtendrá el perdón total de las culpas y de las penas. En ese día están abiertas todas las compuertas divinas a través de las cuales fluyen las gracias. Que ningún alma tema acercarse a Mí, aunque sus pecados sean como escarlata. Mi Misericordia es tan grande que en toda la eternidad no la penetrará ningún intelecto humano ni angélico. Todo lo que existe ha salido de las entrañas de mi Misericordia. Cada alma respecto a Mí, por toda la eternidad, meditará mi Amor y mi Misericordia. La Fiesta de la Misericordia ha salido de mis entrañas, deseo que se celebre solemnemente el primer domingo después de Pas-



cua. La humanidad no conocerá paz hasta que no se dirija a la Fuente de mi Misericordia.” (D-699).

PARA TODA LA IGLESIA

Esta festividad fue incorporada en el calendario litúrgico por san Juan Pablo II, el día 30 de abril del año Jubilar 2000, con motivo de la canonización de santa Faustina, Secretaria y Apóstol de la Divina Misericordia.

LOS DONES DE ESTA FIESTA

El pecado mortal quita la vida sobrenatural en el cristiano. El sacramento de la Confesión perdona las culpas pero queda una parte de las penas merecidas por el pecado que debe reparar el hombre en esta vida y en el Purgatorio.

Para el día de la Fiesta, Jesús prometió: “El perdón completo de los pecados y la remisión de su castigo”. Confesados, y recibiendo la Comunión el día de la Fiesta de la Misericordia, el Señor nos concede “el perdón de las culpas y penas”, es decir, indulgencia plenaria, que fue confirmada por la Penitenciaría Apostólica mediante decreto del 29 de junio de 2002.

La indulgencia plenaria es la remisión de la pena temporal por todos los pecados ya perdonados, en cuanto a la culpa, con la Confesión sacramental. El cristiano que muere en este estado, ingresa directamente a la Vida eterna.

CÓMO PREPARARSE PARA LA FIESTA

Debe ser precedida con el rezo de la novena (cfr. D-1059). Pero, además de la novena (que consiste en el rezo de la Coronilla), debemos prepararnos con la Confesión sacramental, ese mismo día o dentro de los ocho días anteriores, y la realización de muchas obras de misericordia.

NOVENA

Jesús le pidió a santa Faustina, que se preparase a la Fiesta rezando una novena, que el mismo Señor le dictó destinada para su uso personal, que se encuentra en el *Diario* (1209-1229). Los fieles pueden rezarla por devoción pero la novena que el Señor pide a todos los fieles está constituida sólo por el rezo de la Coronilla. Si bien no es condición para recibir las gracias en el día de la Fiesta, Jesús la pide en varias ocasiones. Esta comienza el Viernes Santo. Jesús dijo: “Durante este novenario concederé a las almas toda clase de gracias” (D-796).

CONFESIÓN

El pecado es una ofensa a Dios:



“Contra Ti, contra Ti solo he pecado, hice lo que es malo a tus ojos” (Sal 50, 6). Es una falta contra la razón, la verdad, la conciencia recta; es un faltar al amor verdadero para con Dios y para con el prójimo, a causa de un apego desordenado a ciertos bienes. Hierde la naturaleza del hombre y atenta contra la solidaridad humana.

Dice santa Faustina: “Hoy, el Señor volvió a instruirme cómo debo acercarme al sacramento de la Penitencia: ‘Hija mía, como te preparas en mi presencia, así te confiesas ante Mí; el sacerdote es para Mí sólo una pantalla. No analices nunca de qué clase de sacerdote Me estoy valiendo y abre el alma al confesarte como lo harías Conmigo, y Yo llenaré tu alma con mi luz’” (D-1725, 1728, 975, 1602).

LA CONFIANZA

Es la esencia de la devoción a la Divina Misericordia ya que es necesaria para acceder a Ella, para obtener las gracias y recibir el amor de Dios.

Jesús dijo a santa Faustina: “Las gra-

cias de mi Misericordia se toman con un solo recipiente y éste es la confianza. Cuanto más confíe un alma, tanto más recibirá. Las almas que confían sin límites son mi gran consuelo, porque en tales almas vierto todos los tesoros de mis gracias. Me alegro de que pidan mucho porque mi deseo es dar mucho, muchísimo. Me pongo triste, en cambio, si las almas piden poco, estrechan sus corazones” (D-1578, 1059, 1146).

OBRAS DE MISERICORDIA

El amor activo al prójimo es, como el mismo Jesús dice, el testimonio irrefutable de nuestro amor hacia El y éste glorifica la Divina Misericordia. Es por ello que la práctica de las obras de misericordia es esencial en la devoción a la Divina Misericordia y condición para recibir las gracias de la Misericordia de Dios, al igual que la confianza.

“Hija mía, si por medio de ti exijo de los hombres el culto a mi Misericordia, tú debes ser la primera en distinguirme por la confianza en mi Misericordia. Exijo de ti obras de misericordia que deben surgir del amor hacia Mí. Debes mostrar misericordia al prójimo siempre y en todas partes. No puedes dejar de hacerlo ni excusarte ni justificarte.

Te doy tres formas de ejercer misericordia al prójimo: la primera, la acción; la segunda, la palabra; la tercera, la oración. En estas tres formas está contenida la plenitud de la misericordia y es el testimonio irrefutable del amor hacia Mí. De este modo el alma alaba y adora mi Misericordia. Sí, el primer domingo después de Pascua es la Fiesta de la Misericordia, pero también debe estar presente la acción y pido se rinda culto a mi Misericordia con la solemne celebración de esta Fiesta y con el culto



a la imagen que ha sido pintada. A través de esta imagen concederé muchas gracias a las almas; ella ha de recordar a los hombres las exigencias de mi Misericordia, porque la fe sin obras, por fuerte que sea, es inútil” (D-742).

GRACIAS ESPECIALES DE ESTE DÍA

La gracia especial, prometida por Jesús, para la Fiesta de la Misericordia, es algo mucho más amplio que la indulgencia plenaria, ya que ésta sólo concede el perdón de las penas temporales, por los pecados cometidos, y nunca la absolución de las culpas en sí. En las promesas anteriormente mencionadas, Cristo unió la absolución sacramental a la Comunión, que se debe recibir el día de la Fiesta de la Misericordia, para otorgar el perdón de todas las culpas y penas. Pero además se nos da una gracia especial de renovación del alma, cual si fuere un nuevo bautismo. Es obvio recordar que para conseguir el perdón absoluto de las culpas y penas, la Comunión en el día de la Fiesta de la Misericordia, tiene que ser digna: en estado de gracia, observando el ayuno eucarístico y con la debida preparación espiritual y vestidos apropiadamente. Recordemos que la Comunión ha de ser recibida el mismo día de la Fiesta de la Misericordia.